



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 22/07/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación actas JGL - G32 Ord. y JGL - G33 Ext. (15 y 14 de julio 2021).

Se aprueban por UNANIMIDAD de los presentes las actas de las sesiones anteriores de fecha 14.07.2021 Extraordinaria y del 15.07.2021 Ordinaria.

2.- Expediente 6865/2020. Recepción de la RED DE PLUVIALES, así como la RECEPCIÓN TOTAL de la RED VIARIA, del ámbito del P.A.U.-16 – MARPEQUEÑA.

ACUERDOS

PRIMERO: RECEPCIONAR la RED DE PLUVIALES, así como la RECEPCIÓN TOTAL de la RED VIARIA, del ámbito del P.A.U.-16 - MARPEQUEÑA, en el término municipal de Telde, expediente 6865/2020 (E.O.P. 1464/1999), instado a nombre de la entidad mercantil EQUIPO DIEZ DE GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.U. (B35388800).

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte, haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

3.- Expediente 12156/2021. Licencia de obra mayor para EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sito en C/ TRASATLANTICO TITANIC Nº5/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE, TM DE TELDE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **DÑA Y D. D. CON NIF.- ... respectivamente,** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA,** sito en **C/ TRASATLANTICO TITANIC Nº5/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE, TM DE TELDE,** de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D., CONDICIONADA a:**

NO ENTREGAR LA LICENCIA HASTA QUE APORTEN LIQUIDACIÓN DE ICIO.”

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **14/07/21.**

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos



Ayuntamiento de Telde

que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D. ...

4.- Expediente 13472/2021. Licencia de Obra Mayor para NAVE INDUSTRIAL en la calle Domingo Doreste Rodríguez/ Polígono 6, parcela 82. El Goro.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **S.L. CON CIF.-** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **NAVE INDUSTRIAL** en la calle **Domingo Doreste Rodríguez/ Polígono 6, parcela 82. El Goro**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D., CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

- **Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **13/07/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D.

5.- Expediente 21086/2021. Licencia de Obra Mayor para REFORMA Y AMPLIACION DE EDIFICIO sito en la calle C/ FAYCANES Nº13 Y C/ SAN JUAN DE LA CRUZ Nº 16.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **S.L. CON CIF.-** ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **REFORMA Y AMPLIACION DE EDIFICIO** sito en la calle **C/ FAYCANES Nº13 Y C/ SAN JUAN DE LA CRUZ Nº16**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto de los Arquitectos **D. ... Y D.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones



Ayuntamiento de Telde

generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **16/07/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS: D. ... Y D. ...

6.- Expediente 25900/2021. Licencia de Obra Mayor para AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la calle JACK LEWIS, 99, BALCON DE TELDE.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a **Don ... con NIF.- 54075990T** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** en la calle **JACK LEWIS, 99, BALCON DE TELDE**, en el TM de Telde., de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. ...**, **CONDICIONADA** a:

NO ENTREGAR LA LICENCIA HASTA QUE APORTEN LIQUIDACIÓN DE ICIO.”

A los efectos de la ejecución de obras, deberá completarse la documentación con la hoja de dirección del arquitecto técnico-aparejador.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **15/07/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D.

7.- Expediente 10020/2021. Adjudicación del contrato administrativo de servicio denominado “VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TELDE.

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad PRO-ACTIVA SERVICIOS ACUATICOS, S.L.- NIF: B62137252, el contrato administrativo de servicio denominado “**VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TELDE**”, por el importe total dos millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos sesenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (2.416.563,78 euros) el cual se desglosa en dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y dos céntimos (2.258.470,82 euros) de presupuesto de contrata y ciento cincuenta y ocho mil noventa y dos euros con noventa y seis céntimos de I.G.I.C. (158.092,96 euros).

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al jefe de Servicios de Playas.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato. No obstante, ésta no podrá efectuarse hasta que trascurren **quince días** hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

8.- Expediente 12309/2021. Aprobación del proyecto de rehabilitación denominado: “CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO.

ACUERDOS

PRIMERO. - Aprobar el proyecto rehabilitación denominado: “CÁMARAS DE FRÍO Y REFRIGERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO” Proyecto redactado por Don Norberto Fernández Jiménez, ingeniero, por un presupuesto que asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS 144.168,50 € (igic incluido 7%), que se detalla a continuación:

El presupuesto de ejecución por contrata sin IGIC asciende a la cantidad de Ciento treinta y dos mil doscientos treinta y seis euros con noventa y dos céntimos que se detalla a continuación:



Ayuntamiento de Telde

Presupuesto de Ejecución por contrata (sin igic)	134.736,92 €
7 % I.G.I.C.	9.431,58 €

Presupuesto de Ejecución por contrata con IGIC	144.168,50 €

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la concejalía de Vías y Obras.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria.

CUARTO. - Remitir a la concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

9.-Expediente 12314/2021. Aprobación del proyecto de ejecución de la obra denominado "PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominado "**PÉRGOLA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO**". Redactado por el Arquitecto D. Antonio Caballero Quintana por un presupuesto que asciende a **CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (127.789,99 €) igic incluido 7%**, que se detalla a continuación.

El presupuesto de ejecución por contrata sin IGIC asciende a la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (119.429,90 €) IGIC no incluido**, que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata (sin I.G.I.C.).....			119.429,90 €
7	%	I.G.I.C.	8.360,09 €
.....			-----
Presupuesto de Ejecución por contrata con I.G.I.C.			127.789,99 €

CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 127.789,99 € (IGIC INCLUIDO 7%)

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria.

CUARTO.- Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.



Ayuntamiento de Telde

10.- Expediente 6820/2020. Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Industrial de Salinetas.

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación **PARQUE INDUSTRIAL DE SALINETAS** promovida por la **Asociación de Empresarios del Parque Industrial de Salinetas**, en el ámbito de la **URBANIZACIÓN INDUSTRIAL DE SALINETAS**, los cuales consta en el expediente administrativo **6820/2020** y cuya transcripción íntegra y literal se reproducen en el punto primero de las conclusiones de este documento.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución del acuerdo que se adopte.

TERCERO: Notificar a los interesados el acuerdo que se adopte.

11.-Expediente 16796/2020. Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Empresarial Maizep – Lomo la Francia.

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Empresarial Maizep – Lomo la Francia, promovidos por el **Asociación de Empresarios El Maizep- Lomo La Francia**, los cuales consta en el expediente administrativo **16796/2020** y cuya transcripción íntegra y literal se reproducen en el punto primero de las conclusiones de este documento.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución del acuerdo que se adopte.

TERCERO: Notificar a los interesados el acuerdo que se adopte.

12.- Expediente 17379/2020. Prórroga de autorización de uso del local social de La Majadilla.

ACUERDOS

Primero.- Dado que en el contenido material y en las condiciones de la autorización de uso temporal otorgada respecto del local social de La Majadilla se estableció un plazo inicial, tres años, así como la posibilidad de la **prórroga**, constituyendo ésta activo de la parte cesionaria en su vinculación con el bien, **reconocer** que existe habilitación para solicitar pronunciamiento del Ayuntamiento al respecto.

Segundo.- Comoquiera que el margen temporal en que se concreta la prórroga había sido incluido en el inicial acto autorizatorio y se ha formalizado en tiempo y forma la petición de prórroga, **declarar que no concurre circunstancia impeditiva** para extender la vinculación de la entidad vecinal con el local social.



Ayuntamiento de Telde

Tercero.- Que, por concurrir los presupuestos para otorgar la prórroga a la autorización de uso del Local Social de La Majadilla a la Asociación Vecinal San Ignacio de Loyola en este momento y dada la naturaleza de la entidad beneficiaria, **acordar prórroga, extendiendo la autorización de uso** del local social en favor de la entidad otorgada por *acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Telde de 26 de junio de 2017* durante **tres años**, a contar a partir de que se adopte acuerdo en tal sentido por la Junta, **quedando inalterado y plenamente vigente y exigible todo el resto del contenido de la autorización otorgada**, habiendo de suscribir adenda correspondiente a la ampliación del plazo.

Cuarto.- Que, consecuencia de la prórroga, **requerir** para su incorporación a los expedientes administrativos, de la entidad cesionaria la actualización de todos aquellos documentos vinculados con el uso y que fueron expedidos y/o contratados atendiendo al plazo por el que se otorgó la autorización; así, con carácter enunciativo, ha se aportarse la/s póliza/s de seguros que ampare/n la/s coberturas de los conceptos y riesgos de la actividad asociativa a desarrollar.

13.- Expediente 18538/2021. Declaración de prescripción de la adjudicación del contrato de enajenación de la parcela número 80 acordada por la Junta de Gobierno con fecha 01/09/2006 (expediente 884/2005).

ACUERDOS

PRIMERO.- Declarar prescrita la adjudicación del contrato de enajenación de la parcela número 80 acordada por la Junta de Gobierno Local el día 01 de septiembre de 2006 en el expediente 884/2005 y con ello definitivamente extintas todas las acciones, derechos y obligaciones que de aquella derivaron o pudieran haber derivado.

SEGUNDO. Declarar no depositada la garantía provisional ante Órgano de Gestión Económico-Financiera- aval de 20 de julio de 2006 emitido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con número 9.821.269/77-, no vinculada ni afecta en dimensión alguna al procedimiento de adjudicación, liberada y a plena disposición de la Entidad Santana Cazorla para su cancaleción/extinción con la entidad avalista.

TERCERO.- Acordar el **cierre y archivo definitivo** de las actuaciones administrativas.

14.-Expediente 23897/2021. Derechos y Deberes Retributivos - Relación JUNIO 2021 - Servicios Extraordinarios Policía Local.

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, **se acuerde la autorización para el abono de las gratificaciones correspondiente al mes de junio de 2021**, desglosadas de la siguiente manera: **95 horas diurnas, 39 nocturnas y 111 festivas, haciendo un total de 245 horas y, que asciende a la cantidad de 10.855,57 euros.**



Ayuntamiento de Telde

Todo ello por la prestación de servicios extraordinarios, del personal adscrito al Cuerpo de la Policía Local.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente Asunto.

B1.- ASUNTO DE URGENCIA: Expediente 26616/2021. Declaración de Emergencia de la ejecución de las obras "Fase 2 - "Medidas Cautelares por Peligrosidad y otras Reparaciones CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ".

ACUERDOS

PRIMERO.- Declaración de Emergencia de la ejecución de las obras "Fase 2 - "Medidas Cautelares por Peligrosidad y otras Reparaciones CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ".

SEGUNDO.- Encargar la **Ejecución de las Obras** descritas a la empresa **Pinturas Alex , SLU con CIF:** , por su experiencia contrastada en obras como las que son objeto de esta intervención de emergencia, así como solvencia demostrada en los trámites con esta administración, por la cantidad de 85.857,44.- € IGIC incluido.

TERCERO.- Encargar la **Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de obra:** Fase 2 - "Medidas Cautelares por Peligrosidad y otras Reparaciones CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ", a la Arquitecta **DÑA. ...**, con NIF: ..., por la cantidad de 2.113,25-€. IGIC. Incluido.

CUARTO.- Dar traslado al Área de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.